

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6861** *INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELEMANDO, S.A.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*PROMOCIONES LUCERO 1953, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que, por decisión de la Junta General Universal de la Sociedad INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELEMANDO, S.A., de fecha 18 de julio de 2017, se aprobó, unánimemente, su escisión parcial, transmitiendo, sin extinguirse, una parte de su patrimonio (detallada en el Proyecto de Escisión Parcial) a la sociedad PROMOCIONES LUCERO 1953, S.L., que se constituirá en el mismo acto de la escisión, y quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adaptado y el Balance de la escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión, en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Basauri, 19 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de Ingeniería de Sistemas y Telemando, S.A., Francisco Javier Maguregui Uria.

**ID: A170055932-1**